

1944

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 NOV 2011

VISTO que mediante expediente N° 21100-246.541/11 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Inspectora de Asuntos Internos de la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Justicia y Seguridad, presentada por María Martha LOMBARDO, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 15 de agosto de 2011, la renuncia al cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con remuneración



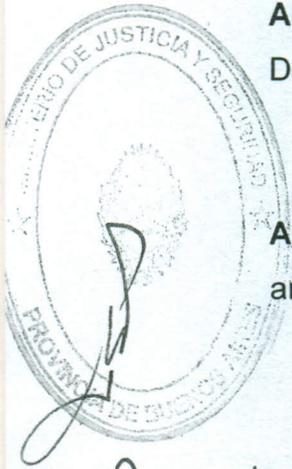
Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

equivalente al sesenta por ciento (60%) del sueldo de Director, presentada por María Martha LOMBARDO (DNI 14.250.335 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 2115/04.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1944



Richardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

